



La distribución de la Farmacia en el medio rural

La distribución de la farmacia comunitaria en el medio rural y nivel de accesibilidad de la población residente en estos municipios a la asistencia farmacéutica.

Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos
Junio de 2014

Los datos de población empleados se corresponden con la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en "Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión Anual del Padrón Municipal", y se refieren a 1 de enero de 2012.

Los datos de farmacias analizados en este estudio hacen referencia a Marzo de 2013



CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE FARMACÉUTICOS

La distribución de la Farmacia en el medio rural

DEFINICIÓN DE MEDIO RURAL Y RASGOS BÁSICOS

La Ley 45/2007, del 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural define el medio rural como “el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definidos por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 habitantes por km²”. Igualmente define la zona rural como “el ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por esta ley, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la Comunidad Autónoma competente”.

De esta manera, y aplicando el criterio(*) definido por población y densidad, se obtiene que el 84,2% de la superficie de España sería rural concentrándose en estas áreas el 17,1% de la población. La distribución de la superficie y de la población considerada rural por comunidades autónomas es la siguiente:

Tabla. Distribución de la superficie y población rural por CCAA

Comunidad Autónoma	Superficie Rural (%)	Población Rural (%)
Castilla y León	96,4%	37,7%
Aragón	95,4%	33,7%
Castilla - La Mancha	90,9%	46,9%
Navarra, Comunidad Foral	90,6%	28,5%
Rioja, La	89,1%	21,5%
Extremadura	85,9%	50,7%
Asturias, Principado de	85,9%	20,9%
Galicia	84,3%	27,6%
España	84,2%	17,1%
Cantabria	81,3%	13,9%
Andalucía	79,1%	24,0%
Cataluña	78,2%	7,5%
Comunitat Valenciana	67,1%	8,0%
País Vasco	62,7%	5,7%
Canarias	51,9%	9,5%
Murcia, Región de	46,9%	12,0%
Madrid, Comunidad de	46,8%	2,3%
Baleares, Illes	36,1%	8,9%
Ceuta	0,0%	0,0%
Melilla	0,0%	0,0%

Castilla y León, Aragón, Castilla – La Mancha y la Comunidad Foral de Navarra presentan más del 90% de su superficie calificada como rural. De entre estas, Navarra es la autonomía que menos población concentra en estas áreas. Extremadura, sin embargo, con el 86% de su superficie considerada como rural, es la autonomía con mayor concentración de población en zonas rurales, más de la mitad de su población.

En el extremo opuesto, en Illes Balears, la Comunidad de Madrid y Región de Murcia menos del 50% de su superficie sería rural.

La Comunidad de Madrid y el País Vasco son las regiones en las que menos población reside en municipios rurales.

(*) Se considerarán rurales aquellos municipios con menos de 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 habitantes por km² y aquellos municipios con población inferior a 1.000 habitantes.

La distribución de la Farmacia en el medio rural

Los municipios considerados rurales bajo los criterios señalados se distribuyen por todo el territorio español aunque con una menor presencia en el litoral mediterráneo - en especial en la zona del Levante – y en ambos archipiélagos. Cabe destacar en el interior de la península la Comunidad de Madrid por la baja presencia de municipios rurales. Algo similar ocurre en la ciudad de Barcelona y su área metropolitana.

Mapa. Distribución geográfica del medio rural en España

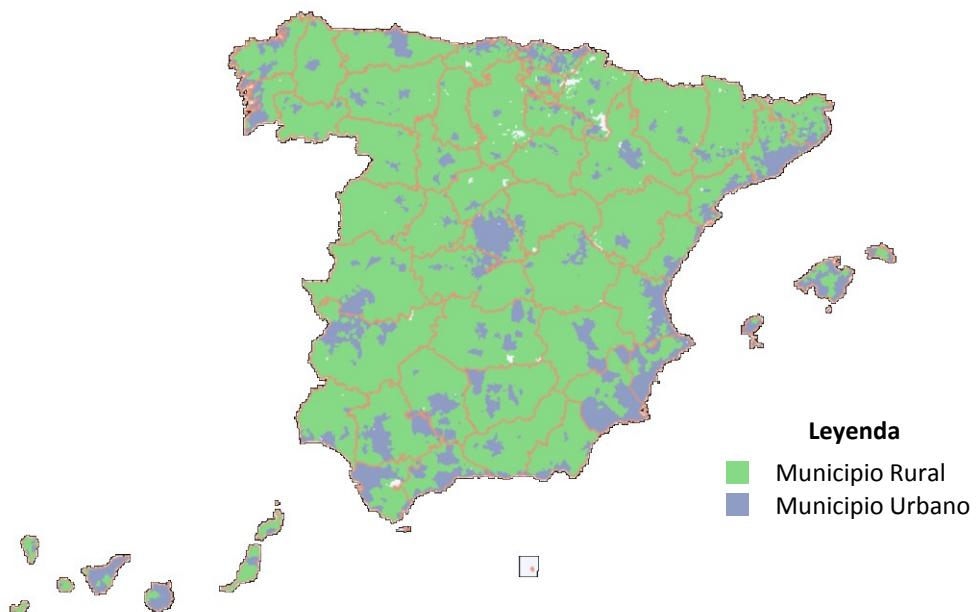
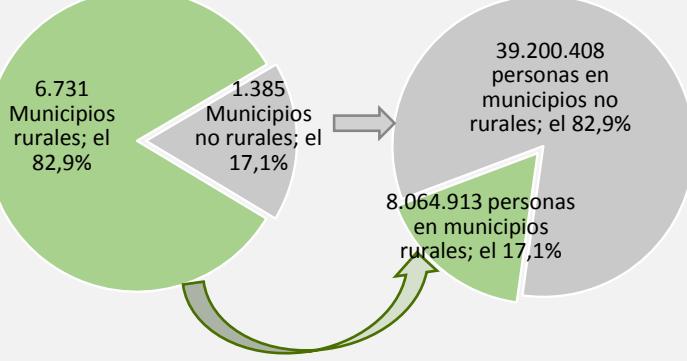


Gráfico. Municipios y población rural

8.116 Municipios

Población: 47.265.321 personas



- El **82,9%** de los municipios españoles son rurales y aglutinan tan sólo al **17,1%** de la población

La distribución de la Farmacia en el medio rural

DISTRIBUCIÓN DE LA FARMACIA COMUNITARIA EN MUNICIPIOS RURALES

El nivel de accesibilidad de la asistencia farmacéutica a través de farmacia comunitaria está determinada por la distribución de la población en el territorio nacional, que en el caso de España, se caracteriza por su irregularidad, con grandes desequilibrios entre áreas de concentración y áreas de despoblamiento.

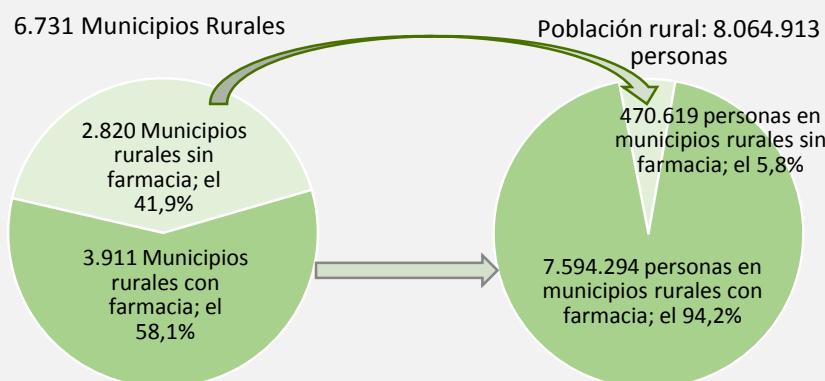
De las 21.458 farmacias contabilizadas en España en Marzo de 2013, 5.267 farmacias, aproximadamente 1 de cada 4, están situadas en el medio rural, dando servicio a más de 8 millones de personas con un promedio de 1.531 personas por farmacia, ratio significativamente inferior al de una farmacia no rural.

Tabla. Tipo de Municipio y farmacia comunitaria

Tipo de municipio	Nº de Municipios	Población	Farmacias	Habitantes por farmacia
No rural	1.385	39.200.408	16.191	2.421
Rural	6.731	8.064.913	5.267	1.531
Total	8.116	47.265.321	21.458	2.203

De los 6.731 municipios situados en el medio rural, 3.911 (el 58,1%) cuentan, al menos, con una farmacia comunitaria frente a los 2.820 (el 41,9%) que no disponen de farmacia. El 94,2% de la población española residente en el medio rural – 7,6 millones de personas – dispone al menos de una oficina de farmacia en su municipio de residencia.

Gráfico. Municipios rurales y farmacia comunitaria



La distribución de la Farmacia en el medio rural

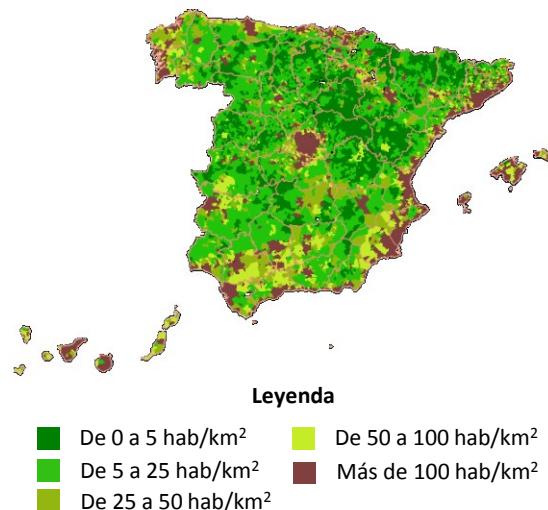
La accesibilidad de la población rural a la asistencia farmacéutica a través de farmacia comunitaria cuenta con una amplia cobertura gracias a la presencia de la farmacia en un medio caracterizado por la baja densidad de la población si se compara con el resto de municipios.

Por comunidades autónomas, Región de Murcia, Andalucía, Comunidad Valenciana, Galicia, Illes Balears y Extremadura presentan coberturas en el medio rural superiores al 99%. País Vasco se diferencia del resto en el sentido opuesto con una cobertura que apenas llega al 73%.

Tabla. Distribución de las farmacias rurales por CCAA

Comunidad Autónoma	Farmacias rurales	Habitantes/farmacia rural	% Población con farmacia
Andalucía	983	2.065	100
Aragón	331	1.375	86,6
Asturias, Principado de	115	1.955	98,0
Balears, Illes	50	2.000	99,7
Canarias	59	3.408	98,2
Cantabria	52	1.583	90,8
Castilla y León	915	1.050	80,1
Castilla - La Mancha	752	1.325	97,3
Cataluña	334	1.711	83,1
Comunitat Valenciana	351	1.166	99,8
Extremadura	440	1.277	99,0
Galicia	421	1.823	99,8
Madrid, Comunidad de	87	1.723	98,8
Murcia, Región de	64	2.765	100
Navarra, Comunidad Foral	184	999	87,2
País Vasco	63	1.985	72,7
Rioja, La	66	1.054	85,0
España	5.267	1.531	94,2

Mapa. Densidad de población de los municipios españoles



Las farmacias rurales canarias destacan significativamente del resto por registrar el mayor promedio de habitantes por farmacia, 3.408. Totalmente diferente es la situación de la farmacia navarra, caracterizada por un ratio inferior a mil habitantes por farmacia, que junto a las farmacias rurales de Castilla y León (1.050 hab/far) y La Rioja (1.054 hab/far) se convierten en representantes de las farmacias rurales más pequeñas de España en el sentido de menor densidad promedio de pacientes.

La farmacia rural está situada en un medio caracterizado por la dispersión de la población. Las comunidades autónomas de Castilla y León, Castilla – La Mancha y Aragón destacan como regiones que integran a una gran cantidad de municipios que pueden considerarse despoblados (entre 0 y 5 hab. / km²).

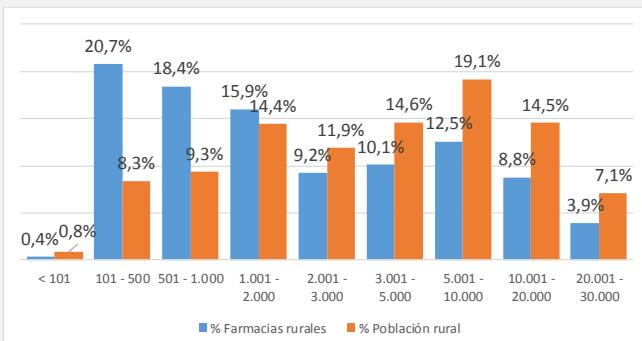
La distribución de la Farmacia en el medio rural

Dentro de los municipios rurales, una parte importante de los mismos son considerados municipios rurales de pequeño tamaño, que es todo aquel municipio que, según la Ley 45/2007 (Art. 3c) posea una población residente inferior a los 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural. Estos municipios definidos como “prioritarios” por esa misma Ley aglutan el 95% de los municipios rurales y el 59% de la población rural. Precisamente es en estos municipios donde la farmacia rural tiene mayor presencia, con 3 de cada 4 farmacias rurales ubicadas en estos municipios rurales de menos de 5.000 habitantes.

Tabla. Distribución de las farmacias rurales por tramo de población

Tramo de población	Municipios rurales 2012	% Municipios rurales	Población rural 2012	% Población rural	Farmacias rurales 2013	% Farmacias rurales
< 101	1.135	16,9%	67.715	0,8%	20	0,4%
101 - 500	2.687	39,9%	672.062	8,3%	1.091	20,7%
501 - 1.000	1.051	15,6%	751.134	9,3%	970	18,4%
1.001 - 2.000	820	12,2%	1.159.450	14,4%	840	15,9%
2.001 - 3.000	392	5,8%	955.749	11,9%	485	9,2%
3.001 - 5.000	308	4,6%	1.175.785	14,6%	532	10,1%
5.001 - 10.000	228	3,4%	1.544.150	19,1%	661	12,5%
10.001 - 20.000	86	1,3%	1.169.711	14,5%	461	8,8%
20.001 - 30.000	24	0,4%	569.157	7,1%	207	3,9%
TOTAL	6.731	100%	8.064.913	100,0%	5.267	100,0%

Gráfico. Porcentaje de farmacias y población rural por tramos de población



- El 39,5% de las farmacias rurales, 2.081 farmacias, están en municipios de menos de 1.000 habitantes.
- El 21% de las farmacias rurales, 1.111 farmacias, están en municipios de menos de 500 habitantes.

La distribución de la Farmacia en el medio rural

Conclusiones:

- De los 8.116 municipios existentes en España a la fecha de este informe, 6.731, el **82,9%**, se consideran rurales concentrándose en ellos tan sólo el **17,1%** de la población.
- El medio rural se caracteriza por la dispersión de la población con regiones que integran a una gran cantidad de municipios que pueden considerarse despoblados.
- Sin embargo, el nivel de accesibilidad a la asistencia farmacéutica de la población residente en municipios rurales muy alto:
 - De las 21.458 farmacias contabilizadas en toda España en Marzo de 2013, **5.267 farmacias**, aproximadamente 1 de cada 4, están situadas en el medio rural.
 - El **94,2%** de la población española residente en el medio rural dispone al menos de una oficina de farmacia en su municipio de residencia.
 - Además, **3 de cada 4 farmacias rurales** están ubicadas en municipios de menos de **5.000 habitantes**:
 - El 39,5% de las farmacias rurales, **2.081 farmacias**, están en municipios de menos de 1.000 habitantes.
 - El 21% de las farmacias rurales, **1.111 farmacias**, están en municipios de menos de 500 habitantes.



**CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE FARMACÉUTICOS**

Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos
C/ Villanueva 11, 7^a Planta - 28001 Madrid
congral@redfarma.org